

Nº 212

ABRIL 2022

cene

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA
NUEVA ECONOMÍA

UNIVERSIDAD DE BELGRANO



BREVE HISTORIA DE LAS RETENCIONES EN LA ARGENTINA

INDICADORES DE LA NUEVA ECONOMÍA

Informe de coyuntura

**Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la
Universidad de Belgrano**

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 212-Abril de 2022

BREVE HISTORIA DE LAS RETENCIONES EN LA ARGENTINA

En la historia económica reciente, las retenciones se originan en 1967, bajo el gobierno del general Onganía, al formar parte central del plan económico del ministro de Economía, Krieger Vasena. Junto con la devaluación, que llevó al tipo de cambio de 280 a 350 pesos por dólar estadounidense, se aplicaron derechos aduaneros de entre 20 y 25%, para morigerar su impacto sobre los precios internos.

Esto implicaba alinearse con quienes argumentaban que en la economía argentina coexisten dos sectores: el agropecuario, que trabaja a costos internacionales, y el sector industrial, que tiene un nivel de costos considerablemente superior al internacional. Por lo tanto, para que el sector industrial sea competitivo, se requiere que cuente con un tipo de cambio superior al del agropecuario. Ello se logra mediante la aplicación de retenciones al sector agropecuario, mientras las exportaciones industriales perciben el tipo de cambio pleno.

Los derechos a la exportación volvieron a tomar protagonismo en 1972 bajo la presidencia del general Lanusse, con la introducción de “derechos especiales móviles” en la ley N° 19.503.

En el marco del Plan de Convertibilidad, en 1991, se eliminó la mayor parte de las retenciones a las exportaciones, con la excepción de las semillas de soja y girasol, gravadas con una alícuota del 3,5%.

En 2002, regresaron las retenciones. Tras la megadevaluación, que llevaría el tipo de cambio de un peso a cuatro pesos por dólar, el presidente Duhalde las reintrodujo por decreto. En el marco del Diálogo Argentino, convocado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Iglesia Católica, las entidades del campo habían propuesto un único aporte voluntario de 1.500 millones de pesos, a cambio de que no se reinstalaran las retenciones, pero el gobierno desestimó la oferta.

En 2007, en el marco de un fuerte aumento de los precios internacionales de los cereales y oleaginosas, el flamante gobierno de Cristina Kirchner aprobó un aumento en las alícuotas de las retenciones vigentes.

En 2008, el entonces ministro de Economía, Martín Lousteau, propuso establecer un esquema de retenciones móviles ante la acentuación del incremento del precio de los granos y oleaginosas en el mercado internacional. El esquema se plasmó en la famosa resolución 125, finalmente derogada por el Congreso, merced al voto “no positivo” del vicepresidente Cobos, en su condición de presidente del Senado.

Las retenciones móviles preveían una suba de la alícuota cuando el precio internacional se incrementaba y una baja cuando el precio bajaba.

No obstante, el esquema era absolutamente asimétrico: si el precio de la soja caía al ridículo precio de un dólar la tonelada, el Estado pretendía, aun así, llevarse 23 centavos. Un esquema equitativo debería prever también subsidios si el precio cae por debajo del promedio, de modo tal de garantizar un precio máximo a los consumidores, pero también un precio mínimo a los productores.

En diciembre de 2015, el flamante gobierno nacional oficializó la eliminación de las retenciones para el trigo, el maíz, la carne y los productos regionales, y la reducción de 5 puntos porcentuales para la soja, quedando así en el 30%.

Sin embargo, en septiembre de 2018 se anunció el regreso de las retenciones a las exportaciones, tras la crisis cambiaria desatada en mayo de ese año, con la consiguiente disparada en el tipo de cambio.

Los aumentos de precios de las commodities impulsados por la invasión rusa a Ucrania restablecieron la discusión sobre un eventual aumento en las retenciones. El incremento en dos puntos del tributo sobre las exportaciones de harina y aceite de soja parecen alentar las ventas al exterior del poroto de soja, en lugar del producto industrializado, acentuando la política de primarización de las exportaciones puesta en marcha a partir de 2008 en adelante.

CALENDARIO ECONÓMICO

Abril

Detallamos a continuación el cronograma de los principales acontecimientos económicos previstos para el mes incluyendo vencimientos de la AFIP, información del INDEC y licitaciones de letras.

07	Índice de la Construcción
07	Índice Producción Industrial
12	Licitación de letras del Tesoro en \$
13	Índice de Precios al Consumidor
13	Anticipo Imp. a las ganancias

19	Datos de utilización de la capacidad instalada en la industria
20	Índices de precios mayoristas
25	Pago derechos de Exportación – Servicios
20	Exportaciones e importaciones.
27	Licitación de letras del Tesoro en \$

El staff del Fondo se despega del acuerdo

Mientras el Directorio del FMI daba su aprobación al acuerdo celebrado con el gobierno argentino, se conoció el documento de 178 páginas producido por el staff técnico que intervino en las negociaciones. Del mismo se infiere que la aprobación respondió más a directrices políticas que a razones técnicas.

Se repite así lo ocurrido con el acuerdo Stand-by de 2018, en el que también primaron consideraciones políticas para su aprobación.

En esta ocasión, los miembros de la misión técnica se preocuparon en remarcar las dificultades que observan para que el acuerdo resulte exitoso.

En tal sentido, señalaron que “persisten los riesgos de implementación de políticas”, agregando que “el apoyo político para el programa puede ser frágil”, lo cual hace que esté sujeto “a riesgos significativos”.

Al respecto, señala que, si bien la deuda externa argentina es sustentable, “no lo es con alta probabilidad”. Ello implica grandes riesgos para la reputación del FMI, lo cual “genera dudas sobre la idoneidad del diseño del programa tras el de 2018 que no alcanzó sus objetivos”.

Finalmente, el staff reconoce que los riesgos del programa son “extremadamente elevados”, por lo cual una recalibración del programa sería necesaria si aquellos llegaran a materializarse.

Es evidente la preocupación de los integrantes del staff por dejar en lo posible a salvo su responsabilidad, reconociendo la alta probabilidad que el programa fracase, al igual que ocurriera con los dos anteriores: el de 2000 y el de 2018.

El ranking mundial de la felicidad

Al cumplirse, en marzo, el décimo aniversario de la publicación del *World Happiness Report*, se conoció el informe para 2022.

Los países que encabezan la nómina son: Finlandia, Dinamarca, Islandia, Suiza y los Países Bajos. Es decir, todos países con una población inferior a 20 millones de habitantes y ubicados -salvo Suiza- en el norte de Europa. Los

mismos atributos reúnen Luxemburgo, Suecia y Noruega, que ocupan, respectivamente, los puestos 6º, 7º y 8º.

De los países con mucha población, el primer lugar lo ocupa Alemania (14º) y luego Estados Unidos (16º) y el Reino Unido (17º).

En cuanto a los países con menor nivel de felicidad, la tabla es encabezada por Afganistán, seguido de Líbano, Zimbabue, Ruanda y Botsuana.

Argentina está ubicada en el puesto 57º, entre Portugal (56º) y Grecia (58º).

El país latinoamericano mejor ubicado es Costa Rica (23º) y le sigue Uruguay (30º), es decir sea también países con poca población.

En síntesis, estos resultados parecen indicar que un bajo nivel de población sería condición necesaria -aunque no suficiente- para alcanzar altos niveles de felicidad.

Índice de ajuste de alquileres

El Banco Central tiene a su cargo el cálculo del índice diario de ajuste de alquileres, el cual se estima ponderando en partes iguales las variaciones mensuales de precios al consumidor y de salarios promedio. Tiene base igual a 1,00 para el 1º de julio de 2020.

He aquí los valores al 1º de cada mes.

Fecha	Índice
1/07/20	1,00
1/08/20	1,01
1/09/20	1,02
1/10/20	1,05
1/11/20	1,07
1/12/20	1,09
1/01/21	1,13
1/02/21	1,17
1/03/21	1,20
1/04/21	1,23
1/05/21	1,28
1/06/21	1,34
1/07/21	1,41
1/08/21	1,46
1/09/21	1,50
1/10/21	1,56
1/11/21	1,60
1/12/21	1,65
1/01/22	1,72
1/02/22	1,77
1/03/22	1,82
1/04/22	1,89

Fuente: BCRA

Es decir que un alquiler pactado en \$ 20.000 el 1° de julio de 2020 se transformó en uno de \$ 37.800 el 1° de abril de 2022.

En febrero se recuperó el tipo de cambio real

El tipo de cambio real calculado para el mercado oficial avanzó en febrero un 2,4%, aunque se ubicó un 6% por debajo del registrado en el mismo mes de 2021.

El resultado de febrero se verificó gracias al menor avance registrado por la inflación en el rubro servicios, que trepó un 2,8% en dicho mes, tras haber alcanzado un 4% en enero. Al mismo tiempo, se aceleró el ritmo de corrección de la cotización del dólar, en consonancia con lo comprometido con el FMI en el sentido de ajustar el tipo de cambio en base a la inflación, de modo tal de evitar un retraso cambiario. También operó en la misma dirección el salto en la inflación estadounidense.

Cabe recordar que el tipo de cambio real se estima tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015 luego del levantamiento del anterior cepo cambiario. Se calcula la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en Estados Unidos medida por el índice de precios al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación americana mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.

Tipo de cambio real
(dic. 2015 = 100)

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ene	95,17	78,80	76,27	102,35	119,83	103,80	96,69
Feb	98,23	73,51	74,84	102,79	120,02	105,28	98,97
Mar	95,98	72,91	75,72	115,58	113,52	105,09	
Abr	85,11	71,89	72,71	110,78	108,42	104,98	
May	79,86	73,93	88,69	107,86	105,37	105,03	
Jun	77,70	74,93	100,93	100,37	106,99	104,65	
Jul	79,51	77,68	98,96	101,07	103,91	103,05	
Agos	80,72	76,68	124,09	135,39	101,53	102,48	
Sept	81,58	61,78	129,46	126,26	101,23	101,28	
Oct	79,18	74,92	112,16	129,58	101,05	100,24	
Nov	77,09	74,10	112,16	126,80	102,33	99,13	
Dic	79,57	76,17	108,18	122,40	102,98	97,02	



Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC, así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, San Luis y Tucumán, junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Febrero	Var. Anual
Nación	4,70%	52,30%
GBA	4,60%	53,80%
C.A.B.A.	4,10%	51,27%
Córdoba	4,72%	48,16%
Mendoza	4,60%	53,50%
Neuquén	5,97%	50,91%
San Luis	5,90%	52,30%
Tucumán	3,97%	47,40%

Nueva recuperación fiscal en febrero

El Índice de Equilibrio Fiscal registró en febrero un avance del 11,9% respecto del mes anterior y del 7,6% con relación a igual mes del año pasado.

El avance respecto del año anterior se basó en un crecimiento más acelerado de los ingresos (61,5%) con relación a los gastos (50,1%). Los mayores

avances se registraron en los ingresos vinculados con el nivel de la actividad económica: el IVA, el impuesto a los débitos y créditos bancarios y los derechos de importación. Fueron acompañados por las contribuciones para la seguridad social, reflejo de la recuperación verificada en los niveles salariales y del empleo.

En materia de gastos, las remuneraciones registraron una variación de 74,1%, producto de los incrementos otorgados de acuerdo con la paritaria salarial vigente, lo cual fue compensado con un aumento inferior a la inflación en bienes y servicios, una de las escasas partidas en la que se practicó el ajuste que posibilitó que los egresos crecieran menos que los ingresos.

Recordamos que el índice de equilibrio fiscal se calcula como el cociente entre los gastos y los ingresos totales. El valor 100 indica una situación equilibrada (ingresos iguales a los gastos); por encima de dicho valor denota superávit y por debajo, déficit.

Índice de equilibrio fiscal

	Ingresos	Gastos	IEF
Ene-19	281.653	341.691	82,43
Febr	256.589	268.221	95,66
Mar	261.284	311.122	83,98
Abril	277.427	343.500	80,76
Mayo	320.348	358.982	89,24
Jun	373.618	441.331	84,66
Jul	375.867	453.734	82,84
Agos	346.423	361.221	95,90
Sept	331.692	407.916	81,31
Oct	354.697	418.944	84,66
Nov	368.903	648.227	56,91
Dic	388.572	613.975	63,29
Ene-20	395.225	486.043	81,31
Febr	350.915	418.492	83,85
Mar	341.518	507.823	67,25
Abril	316.249	582.298	54,31
Mayo	328.120	636.640	51,54
Jun	402.899	691.464	58,27
Jul	436.207	625.296	69,76
Agos	432.533	578.085	74,82
Sept	445.625	657.645	67,76
Oct	454.326	567.022	80,12
Nov	468.451	595.481	78,67
Dic	469.386	788.295	59,54
Ene-21	605.761	608.791	99,50
Febr	523.897	588.214	89,07

Marzo	560.576	677.637	82,73
Abril	610.182	667.214	91,45
Mayo	711.305	775.923	91,67
Junio	676.946	974.627	69,46
Julio	738.447	920.772	80,20
Agosto	735.712	929.106	79,18
Sept	717.453	927.419	77,36
Oct	771.447	1.048.541	73,57
Nov	793.086	1.035.176	76,61
Dic	879.208	1.391.203	63,20
Ene-22	895.591	1.046.244	85,60
Febr	846.031	882.929	95,82

